

Novedades en las deducciones fiscales en I+D+I y medio ambiente en Navarra

📅 15 de octubre de 2026, jueves

Inscríbete

zabala
INNOVATION



Fechas:

15 de octubre, jueves

Videoconferencia



Horario:

de 9:00 a 11:00 h.

Inscríbete

Ponente



Rafael Legasa

• Director del Área de Desgravación Fiscal de Zabala Innovación Consulting.

La fiscalidad de la I+D+i y de las inversiones con impacto medioambiental constituye una herramienta estratégica para mejorar la competitividad de las empresas y favorecer la ejecución de proyectos innovadores y sostenibles.

La reciente aprobación de la Ley Foral 17/2025 introduce importantes novedades en el régimen de deducciones fiscales aplicables en Navarra, afectando tanto a las actividades de investigación, desarrollo e innovación como a determinadas actuaciones de carácter medioambiental. Asimismo, se incorporan mecanismos que permiten optimizar el aprovechamiento de estos incentivos, entre ellos la posibilidad de transferencia de los derechos fiscales derivados de actividades de I+D+i.

Durante esta jornada se analizarán las principales modificaciones normativas para el ejercicio 2026, su impacto práctico en las empresas y las oportunidades que ofrecen para maximizar el retorno de las inversiones en innovación y sostenibilidad.

PROGRAMA

- Como afecta a las empresas las novedades de la Ley Foral 17/2025 en cuanto a la I+D+i y medio ambiente. Artículo 61, Artículo 64 y Artículo 64bis.
 - Tipo de gravamen.
 - Tributación mínima
- Posibilidad de Transferencia de deducciones fiscales por I+D+i Artículo 62

INFORMACIÓN GENERAL

Objetivos:

- Dar a conocer las principales novedades introducidas por la Ley Foral 17/2025 en materia de incentivos fiscales a la I+D+i y al medio ambiente.
- Analizar el impacto de las modificaciones normativas sobre la tributación de las empresas navarras.
- Explicar el funcionamiento de los incentivos fiscales contemplados en los artículos 61, 64 y 64 bis de la normativa foral.
- Comprender las implicaciones de la tributación mínima y del tipo de gravamen en el aprovechamiento de las deducciones fiscales.
- Presentar el mecanismo de transferencia de derechos fiscales de I+D+i previsto en el artículo 62, así como sus oportunidades y requisitos de aplicación.
- Facilitar criterios prácticos para la identificación y correcta gestión de proyectos susceptibles de generar beneficios fiscales.

Dirigido a:

- Direcciones generales y gerencias de empresas.
- Direcciones financieras y personas responsables de administración y fiscalidad.
- Personas responsables de I+D+i, innovación, ingeniería y desarrollo tecnológico.
- Personas responsables de sostenibilidad, medio ambiente y transición energética.
- Personas responsables de la gestión de ayudas públicas y financiación de la innovación.
- Asesorías fiscales, consultoras y profesionales interesados en la aplicación práctica de los incentivos fiscales asociados a la innovación y la sostenibilidad.

**Fechas:**

15 de octubre, jueves

**Número de sesiones:**

1

**Horario:**

de 9:00 a 11:00 h.

**Número de horas:**

2

**Videoconferencia**

Aula virtual, Zoom

INSCRIPCIONES



Socios/as:

Actividad gratuita



No socios/as:

¿Conoces las ventajas de formar parte del Club?

Únete a la asociación



Para más información:

948 290155

Inscríbete